



JAZZTEL p.l.c. (en adelante “JAZZTEL” o la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el contrato suscrito por JAZZTEL con SOCIETE GENERALE Corporate and Investment Banking (“Société Générale”) el pasado 30 de diciembre de 2005 para una operación de financiación “Paceo”, se anuncia la posibilidad de que se inicie un periodo de referencia en las próximas treinta sesiones bursátiles. Este anuncio no obliga en ningún caso a iniciar dicho periodo.

En Madrid, a 4 de enero de 2007

José Ortiz Martínez
Secretario Consejero
Jazztel, p.l.c.